

LA GACETA

DIARIO OFICIAL



Talleres Nacionales

AÑO LXI	Managua, D. N., Sábado 6 de Abril de 1957	No. 82
---------	---	--------

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

EDUCACION PUBLICA

Bautizase con el nombre de «Isabelita» una Escuela Superior Pág. 697

TRIBUNAL DE CUENTAS

Circular 697

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS DE NICARAGUA

Balance Condensado a Diciembre 31, 1956 698

SECCION JUDICIAL

Remates	700
Títulos Supletorios	701
Denuncio de Minas	703
Terrenos Municipales	703
Notificación	704
Declaratoria de herederos	704

PODER EJECUTIVO

Educación Pública

No. 511

El Presidente de la República,
Considerando:

Que la Alcaldía Municipal, los vecinos y el personal Docente de la Escuela Superior Mixta de la Villa de San Jorge, Municipio del mismo nombre, Departamento de Rivas, solicitan se bautice con el nombre de la Primera Dama de la Nación, Doña Isabelita Urcuyo de Somoza, el referido Centro;

Considerando:

Que es deber del Estado de enaltecer los valores Nacionales, exaltando las virtudes de la mujer nicaragüense, dignamente representadas por la Excelentísima Primera Dama;

Acuerda:

1o.—Bautizar con el nombre de «Isabelita», la Escuela Superior Mixta (15-65 13-780) de San Jorge, Municipio del mismo nombre, Departamento de Rivas.

2o.—El presente Acuerdo surte efectos de ley; a partir de esta fecha.

Comuníquese.—Casa Presidencial. Managua, D. N., 28 de Marzo de 1957.—LUIS A. SOMOZA D.—El Ministro de Educación Pública por la Ley, Pedro J. Quintanilla.

Tribunal de Cuentas

República de Nicaragua

TRIBUNAL DE CUENTAS

Ref. 4—A—No. 1009

CIRCULAR N° 831

Señores
Administradores de Rentas,
Toda la República.

Para el conocimiento de Uds. y demás efectos, transcriboles la nota que con fecha 21 de los corrientes, se ha recibido del Ministerio de Salubridad Pública, que dice:

«Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, Don Emillo Pereira. Presente. Señor Presidente: Según disposiciones de este Ministerio de Salubridad, ruego a Ud. impartir sus apreciables órdenes a las Administraciones de Rentas de la República, con el objeto de que las boletas de cobro de Vacuna Antirrábica sean reducidas de cinco a Tres Córdocas (₡5.00 á ₡3.00) cada una. Las boletas de entero por matrículas de perros continuarán conforme la Ley con el valor de siempre de ₡2.00.—Le rogamos gire estas instrucciones lo más pronto posible, pues la nueva vacuna antirrábica se encuentra ya en nuestro poder para ser puesta. Con mi mayor consideración, quedo de Ud. Atto. y S. S. (f) Dr. Germán Castillo. Ministro de Salubridad Pública por la Ley».

Sírvanse proceder de conformidad, incorporando en el Catálogo de Ingresos, cuadro No. 123, «Vacuna antirrábica ₡3.00». También en el mismo cuadro cambiarán la razón «Vacuna, su valor propiamente», por «Vacuna según nota del Ministerio de Salubridad del 21 de Marzo de 1957», anotando a continuación el número y fecha de esta circular.

Como algunos Administradores de Rentas no han avisado recibo del Telegrama Ref. 4—A.—No. 842 del 18 de Febrero de este año, se les ruega le den cumplimiento.

Sírvanse acusar recibo, consultando en caso de duda.

Atento y S. S.

Emillo Pereira A,
Presidente del Tribunal de Cuentas.

SEGUROS DE NICARAQUA

D. N.

A DICIEMBRE 31 DE 1956

(DESPUES DEL CIERRE)

P A S I V O:

CAPITAL SOCIAL:

Capital Autorizado y Pagado	₡ 1.200,000.00	₡ 1.200,000.00
-----------------------------	----------------	----------------

RESERVAS:

Reclamaciones por Pagar	₡ 57,849.13	
Reserva Matemática s/ Seguros de Vida	6,793,396.27	
• Capitaliz.	3,330,133.83	
• p. Primas no Deveng. de Incendio	77,969.76	
• Automóvil	28,252.38	
• Fidelidad	8,443.88	
• Fianza de Chof.	32,303.77	10,328,349.02

OTRAS RESERVAS:

Reserva Legal de Previsión	₡ 120,000.00	
• para Contingencias	75,000.00	
• Dividendos s/Pólizas de Vida	31,065.15	
• Edificio	236,000.00	
• Saneamiento de la Cartera	75,000.00	
• Impuesto Sobre la Renta	42,700.00	579,765.16

DEPOSITOS:

Depósitos para Cobranzas por Liquidar	₡ 29,903.15	
Otros Depósitos	93,025.77	122,928.92

OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:

Reaseguradores	₡ 689,929.52	
Primas Retenidas de los Reaseguradores	396,826.61	
Reserva para Beneficio de los Empleados	92,580.42	
Cuentas Diversas Acreedoras	17,353.70	
Dividendos por Pagar s/Pólizas de Vida	19,349.75	
• Acumulados s/Pólizas de Vida	2,154.32	
Agentes-Comisiones por Pagar	95,900.79	
Bonificaciones a los Agentes Solicitadores	5,696.47	
Depósitos a la Vista	150,000.00	
Intereses Acumulados por Pagar	14,000.00	
Intereses por Pagar sobre Bonos	9,240.00	
Bonos para Construcción de Edificio	264,000.00	1,757,031.58

UTILIDADES POR DISTRIBUIR

Dividendos por Pagar sobre Acciones	396,000.00	396,000.00
-------------------------------------	------------	------------

PASIVO TOTAL:

₡ 14,384,074.67

ORDEN CRUZADAS:

RECIBOS DE PRIMAS AL COBRO	₡ 2,243,294.67
RECUPERACIONES POR SALVAMENTO Y SUBROG.	27,162.92
VALORES NO REDIMIDOS	9,276.98

TOTAL DE LAS CUENTAS DE ORDEN: ₡ 2,279,734.75

Hernaldo Núñez M.,
Jefe de Contabilidad.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 11539

Diez mañana doce Abril corriente año y local este Juzgado, remataranse mejor postor siguientes inmuebles: a) — Finca «Los Encuentros», ubicada Wiwilí, jurisdicción Quilalí, cien manzanas extensión, conteniendo tres casas habitación, lindante: norte, Margarito Guardián; sur, Miguel Fajardo y caño del Tigre; oriente, Ramón García, Julio Calderón, caño Wiwilí y Nemesio Vallecillo; y occidente, Anacleto Calderón; y b) — Finca «San Francisco», situada Los Jabales, jurisdicción Quilalí, veinte manzanas extensión, conteniendo casa habitación y lindante: norte, camino real Jicaró-Quilalí; sur, Juan Flores; oriente, Ismael Medina; y occidente, Roberto Gómez y Francisco López.

Bases: Seis y tres mil córdobas, respectivamente. Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Francisco Florián Gutiérrez.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Distrito. Ocotul, veintiocho Marzo mil novecientos cincuenta y siete. — Julio C. Madrigal. — Javier A. Ramírez M., Srlo.

Es conforme. Javier A. Ramírez M., Srlo.

3 2

Nº 11524

Once y media mañana doce abril corriente año local Juzgado subastarase predio rústico jurisdicción Telica, este Departamento, compuesta veinte manzanas, lindante: oriente, mediando encajonada José María Pasos; poniente, Carmen Bolaños y Ramón Calero; norte, mediando camino, Salvafor Juárez y Sebastián Amador; sur, Carlos Zapata; hay dos casas, pozos; terreno ejidal.

Ejecuta: Pablo Ocaña a Daniel Toval y Rafaela Pereira de Toval.

Oyense posturas legales.

Base. Once mil doscientos córdobas.

Dado Juzgado Distrito Civil. León, uno de Abril mil novecientos cincuentisiete. — R. Oscar Santos, Srlo

3 2

Nº 11541

Cuatro tarde próximo doce de Abril del año en curso, local este Juzgado se venderán al martillo los siguientes muebles: un radio marca «Philips» No. L-31997E y una refrigeradora marca «Frigidaire» No P-C-540-8447-9-46-260 M33, de nueve pies cúbicos color blanco.

Ejecución: Clarisa de Morales C. contra Arturo Cuadra García e Inés G. de Cuadra.

Dado en el Juzgado 2o. Civil del Distrito. Managua, veintisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Las cinco de la tarde. — Franc. H. Borgen, Juez. — José Alej. Salinas C., Secretario.

3 1

Nº 11557

Cuatro tarde once abril corriente subastarase local este Despacho finca urbana este pueblo, (17) diecisiete por veintisiete varas, linda: oriente, Juan Silva; occidente, Gerardo Gómez; norte, Francisco Solano; sur, Porfirio Gómez. Véndese ejecución Máxima Berríos contra Juan Contreras.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Mateare, Abril dos, mil novecientos cincuentisiete. — A. Isabá.

3 1

Nº 11556

Dos tarde once abril corriente subastarase local este Despacho finca rústica cinco manzanas terreno ejidal, linda: oriente, Juan López; occidente, Salómé López; norte, Niels Gron; sur, Juan López.

Ejecución Marcelino Lazo contra Rogerio Martínez.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Mateare, Abril dos, mil novecientos cincuentisiete. — A. Isabá, Srlo.

3 1

Nº 11555

Cinco tarde once abril corriente mes, subastarase local este Despacho finca urbana este pueblo; treinticuatro por treintidós varas, linda: oriente, Juan Gaitán; occidente, Micaela Espino; norte, Ildefonso Gómez; sur, Julio Vallejos. Véndese ejecución Juan Contreras contra Francisco Vallejos.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Mateare, Abril dos, mil novecientos cincuenta y siete. — A. Isabá, Srlo.

3 1

Nº 11554

Tres tarde once abril corriente subastarase local este Despacho, solar este pueblo treinta por cuarentis varas, linda: oriente, Victoriano Espinosa; occidente, Francisco Marengo; norte, David Raskosky; sur, Andrés Rodríguez.

Ejecución Adán López a Isidora Silva. Oyense posturas

Dado Juzgado Local Mateare, Abril dos, mil novecientos cincuentisiete. — A. Isabá, Srlo.

3 1

Nº 11558

Nueve antemeridianas cuatro Abril próximo, subastarase finca rústica cuatrocientas manzanas, comarca Los Encuentros, San Lorenzo, denominada San Cristóbal, limitada: oriente, sitio Tataguaco ta; poniente, Agatón y Genaro Miranda; norte, José Téllez y Pánfilo Rostrán; sur, Carlos Belli.

Ejecuta: Hipólito Dávila a Cándido Valentín Dávila.

Avalúo: mil córdobas.

Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, veinticinco Marzo, mil novecientos cincuentisiete. — Consuelo Calero, Srta.

3 1

Nº 11548

Diez mañana veintidós Abril próximo, subastarase este Juzgado finca rústica veintiocho manzanas empastadas, cercas propias, alambre púas tres hilos, casa habitación y quebrada, todo terreno propio, San Juan de Salale, jurisdicción Sauce, este departamento, lindante: oriente, Froylán Laguna; poniente, norte y sur, Tomás Gutiérrez.

Ejecuta: Gerardo Núñez Gálvez a Santana Gómez Rayo.

Base posturas: Seis mil doscientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Marzo mil novecientos cincuentisiete. — J. R. Saborío E., Srlo.

3 1

Nº 11550

Diez mañana veinticuatro Abril próximo, subastarase este Juzgado, huerta tres manzanas, comarca Zanjón de Santo Cristo, jurisdicción San Jacinto, este departamento, lindante: oriente, María Cuadra; poniente, Bernardino Carrero; norte, Concepción Santana; sur, mediando camino, Saturnino Cortez.

Ejecuta: Dolores Balladares a Francisco Cortez.

Base ejecución: Un mil cuatrocientos córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Marzo, mil novecientos cincuentisiete. — J. R. Saborío E., Srlo.

3 1

Nº 11551

Diez mañana treinta Abril año corriente subastarase este Juzgado, casa y solar barrio Subtiava esta ciudad; casa de tejas, sobre horcones, ocho varas largo; solar cincuentitrés fondo por ocho frente, con mejoras anexas, lindantes: oriente, predio que fue

de Rebeca de Salmerón; poniente, Matías Pérez; norte, mediando calle, Gregorio Zapata; sur, María Berríos.

Ejecuta: Ramiro Abánza Salinas a David Gutiérrez.

Bate posturas: Doce mil cuatrocientos quince córdobas.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Marzo, mil novecientos cincuentisiete.— J. R. Saborío E., Srío.

3 1

TITULOS SUPLETORIOS

No 11226

Miguel Angel González pide Título Supletorio tres cercamientos posee sitio Rincón Grande esta jurisdicción y Pueblo Nuevo, el primero diez y siete manzanas, cercos alambre y madera y medianeros, limitado: oriente, propiedad Lucas Irías; occidente y sur, de Vicente Montalván; y norte, de Secundino González; el segundo de tres manzanas, cercos alambre limitado; oriente y sur, propiedad Secundino González; occidente, Santiago Ramos; y norte, tercer cercamiento; el tercero, de tres manzanas cercos alambre y medianeros, con una casa tejadas diez varas largo siete ancho, cuatro corredores, limitado: oriente, Secundino Gonzalez; occidente y norte, Santiago Ramos, y sur, segundo cerramiento, todos cultivados con pequeñas parcelas café, caña, guineas y árboles frutales.

Quien tenga derecho oponerse dedúzcalo término ley.

Juzgado Local. Limay, nueve Marzo, mil novecientos cincuenta y siete.— Agapito Mendoza L.— Pascual B. Moreno, Srío.

3 3

No 11292

Isabel López, solicita Título Supletorio, a) Casa y solar, barrio Subtiava, León, lindante: oriente, Josefa Lafnez; poniente, mediando calle, Sebastiana Lafnez; norte, Tomás Manzanares; sur, mediando calle, Ramón Mejía; y b), Chacra terreno propio, dos manzanas aproximadamente, comarca Abangaza, León, lindante: oriente, Paulina Hernández; poniente, Manuela Fuentes; norte, Juan Amador; sur, Camilo Somarriba.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, ocho Marzo mil novecientos cincuentisiete.— J. R. Saborío E., Srío

3 3

No 11290

Guadalupe Gómez viuda de Gutiérrez solicita Título Supletorio de un solar urbano en la parte oriental de este pueblo, esquinero, donde tiene construida una casa de regular tamaño, forrada con tablas, con capacidad de treinta varas en cuadro, limitado por los siguientes linderos: oriente, Micaela Medrano, avenida en medio; occidente: Leoncia Espinoza; norte, Francisca Mendoza y sur, Domingo Sánchez calle en medio.

Quien se crea con derecho, dedúzcalo término ley

Juzgado Local Civil. Villa de El Carmen, ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— Francisco Mejía, Juez Local Civil.— Alfredo Avilés L., Srío.

3 3

No. 10299

María de Jesús Rodríguez de Martínez, solicita Título Supletorio predio urbano en Posoltega, consistente casa solar, casa mide siete y media varas; cañón de cuatro varas; corredor dos y media varas; solar mide treinta varas sur, veinticuatro varas occidente; veintinueve varas norte; veintisiete varas oriente; lindante: norte, María Ballesteros; sur, Pastor Reyes; oriente, Delfina Mayorga; poniente, Ramón Soto.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 3

No 11298

David Llanes Reyes, solicita Título Supletorio predio rústico consistente huerta agricultura midiendo diez manzanas cercadas; esta jurisdicción; lindante: norte, Ignacio Meza; sur, Hacienda San Cayetano; oriente, José Isidoro Dávila; occidente, Ignacio Meza.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 3

No 11297

Gregorio Varela Izaguirre, solicita Título Supletorio predio urbano en Somotillo; lindante: norte, Ernestina Moradel; sur, Humberto Ferrufino; oriente, Pablo Mondragón; poniente, Lorena Moradel; solar mide: reintitrés y media varas norte, treinticinco varas sur; cuarenticinco varas y media oriente; cincuentitrés y media varas poniente; hay casa.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Chinandega, nueve Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Erasmo R. Palacios U., Srío.

3 3

No 11301

Lorenzo Lezama, solicita Título Supletorio, lote de terreno, sito comarca Palo Quemado, jurisdicción Diriomo, tres manzanas, linderos: oriente, Fernando Ayala; poniente, Marcos Pérez y Marcelino Mercado; norte, Marcelino Mercado; sur, Jerónimo Maltez.

Interesados oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, cinco de Marzo de mil novecientos cincuentisiete.— Edmundo Matus M., Srío.

3 3

No 11300

Ramón Barahona, solicita Título Supletorio, lote de terreno, sito Malacatoya esta jurisdicción, una manzana aproximada. Linderos: oriente, Sucesión Gral. Moncada y parte Ernesto Garay; poniente, Raymunda de Jaime; norte, señoritas Zavala; sur, José Jaime.

Interesados oponerse término legal.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, cinco de Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Edmundo Matus M., Srío.

3 3

No 11252

Concepción Cerda Jarquín, solicita título supletorio rústica, jurisdicción Tlisma, linda, Oriente Ramón Sequeira; Poniente, Orlando Marín; Norte, Benjamín Lacayo, Sur, Benjamín Lacayo, terreno propio.

Opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito.— Masaya, ocho Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Carlos Martínez L. Srío.

3 3

No 11266

Torbio Rayo Ramírez, solicita título supletorio casa y solar ubicados suburbios esta ciudad lindante: Oriente, solar Julián Membreño; Occidente, solar del dicente; Norte, Predio Las Monjas; y Sur, solares Mercedes Moreno Fausto Cruz.

Estimalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local.— Estelí cinco Marzo mil novecientos cincuentisiete.— Acisclo Gutiérrez Guillermo Sotomayor.— Srío.

Es conforme Guillermo Sotomayo Srío.

3 3

Nº 11262

Ramón Montenegro, solicita título supletorio cerramiento, ubicado San Nicolás Guayucalí, jurisdicción Condega, como veinte manzanas cabida, cercado, contiene huertas agrícolas, lindante: Oriente, Jesús María Centeno; Occidente, José Luis González y otro; Norte, Jesús María Centeno; Sur, Jesús María Centeno, Antonio Calero.

Opónganse término legal

Juzgado Distrito de lo Civil.—Estelí cinco Marzo mil novecientos cincuenta y seis.—Gerardo Gutiérrez. Calixto Gutiérrez. Srio. 3 3

Nº 11262

Félix Montenegro y Víctor Manuel González, solicitan título supletorio, cerramiento como veinte manzanas cabida, ubicado sitio San Nicolás Guayucalí, jurisdicción Condega, cercado contiene huertas agrícolas, lindante: Oriente, Ambrosio Calero, Ramón Montenegro; Occidente, José León González; Norte, Ramón Olivas; Sur, Antonio Calero.

Opónganse término legal.

Juzgado Distrito de lo Civil.—Estelí cinco Marzo mil novecientos cincuenta y seis.—Gerardo Gutiérrez.—Calix Gutiérrez. Srio. 3 3

Nº 11379

Ecolástica Gudiel Quiroz, solicita donación solar municipal banda sur esa población, linderos siguientes: norte, terrenos municipales; sur, casa solar Rosa Rodríguez, calle por medio; oriente, terrenos municipales; occidente, solar denunciado Miguel E. Sánchez, calle por medio.

Intervino Síndico Municipal.

Quien pretenda Derecho opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal Teustepe, cinco Febrero de mil novecientos cincuenta y siete.—E. Alfaro F., Alc. Mpal.—Miguel A. Espinosa G., Srio. 3 2

Nº 11377

Genara Flores, solicita donación solar municipal donde tiene su casa, esta ciudad, limitado: oriente, casa de Santos Vallejos, calle en medio; occidente, casa de Francisco Urrutia; norte, Nieves Jarquín, calle en medio; sur, solar de Juan Valle.

Pretenda oponerse preséntese término de ley.

Alcaldía Municipal, Ciudad Darío, dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—E. Pallás.—Luis A. Pastora, Srio.

Es conforme. Luis A. Pastora, Srio. 3 2

Nº 11376

Jerónimo Sobalvarro solicita en arriendo lote terreno ejidal, sito «El Chifón», esta comprensión, de veintidós manzanas aproximadas, limitado: norte, Jerónimo Sobalvarro y María del Tránsito García; sur, Amado Bello; oriente, Jerónimo Sobalvarro; poniente, Eliseo Pérez y María del Tránsito García.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal Teustepe, quince Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Eduardo Alfaro H., Alcalde Municipal, Miguel A. Espinosa G., Srio.

Conforme. Teustepe, quince Marzo mil novecientos cincuenta y siete.—Miguel A. Espinosa G., Secretario. 3 2

Nº 11375

Lucas Serrano, mayor de edad, casado, negociante y de este domicilio, solicita se le done solar Municipal de sesenta varas de oriente a poniente, por cincuenta varas de norte a sur, con estos linderos: norte, propiedad de Tránsito Pasquier; sur, casa y solar de Catalino Serrano y Josefa Guzmán, calle General Moncada en medio; oriente, casa y solar de

Alejandra Largaespada; y al poniente, casa y solar de Eugenia Vargas.

Quien se crea con derecho opóngase término legal.

Teustepe, quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Eduardo Alfaro F., Alcalde Municipal.—Miguel Angel Espinosa G., Srio. 3 2

Nº 10389

Fern Kettel, ingeniero de minas; Charles F. Graham, factor de comercio; y Gertrude de Kettel, de oficios domésticos, todos mayores de edad, casados, este domicilio, solicitan venta finca terreno ejidal, situada sobre camino «La Cuarema», dos leguas al sur-este esta ciudad, compuesta de cinco manzanas superficie, lindando: oriente, Cayetano Calero, y Vital Largaespada camino en medio; poniente, terrenos que fueron de Santos Maltez ahora de Eliseo Calero; norte resto finca Anselmo Pérez; y sur, terreno de Isidro Ramírez ahora Manuel Rigüero

Quien tuviere derecho opóngase término legal.

Dado Ministerio Distrito Nacional, a los catorce días del mes de Enero mil novecientos cincuenta y siete.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor. 3 2

Nº 11387

Gilberto Bendaña Martínez, mayor de edad, casado, comerciante y de este domicilio, solicita venta de una finca rústica, de terreno ejidal, situada sobre el camino de Santo Domingo que tiene las siguientes dimensiones y linderos: oriente, seis varas, propiedad de Mercedes Arévalo de Román y Reyes, camino en medio; occidente, dieciséis varas, la del señor Esteban Sotelo; norte, cien varas la de Francisco Chavarría; y sur, noventa y ocho varas, finca de Ramón Castañeda y José Luis Membreño, callejón en medio.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Palacio del Ayuntamiento a los quince días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—G. Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Oficial Mayor. 3 2

Nº 11388

Gilberto Bendaña Martínez, mayor de edad, casado, negociante, de este domicilio, solicita venta finca terreno ejidal, situado al sur esta ciudad, una legua distante sobre camino San Isidro, tiene extensión de dos manzanas, lindando: oriente, finca Celso López; sur, finca del mismo Sr. López y terrenos don Manuel Saballos; occidente, terrenos Manuel Saballos y finca José Nicolás Rueda camino de por medio; y norte, finca Carlos Saballos y Manuel Gustavo Saballos.

Quien tuviere derecho, opóngase término legal.

Dado en el Ministerio del Distrito Nacional a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Gustavo Raskosky, Ministro del Distrito Nacional.—S. Morales, Of. Mayor. 3 2

Nº 11374

Emilia Suárez Gutiérrez solicita Título Supletorio solar y casa urbana; mide casa diez por cuatro varas, sobre horcones, techo teja barro, taquezal, correspondiente cocina; extensión solar dieciocho varas una cuarta largo, trece varas y media ancho; lindante: oriente, casas solares Porfirio Olivas, Agustina González mediando calle; occidente, solar casa sucesión Margarito Gutiérrez; norte, casa antes Ramón Sevilla, hoy Ramón Funes; sur, solar Nicomedes Iruas.

Oponerse legalmente.

Juzgado Local Civil, Telpaneca, Marzo doce, mil novecientos cincuenta y siete. Ramiro Muñoz Rodríguez.—M. Vargas, Srio.

Es conforme, M. Vargas, Srio. 3 2

Nº 13173

Emilia Suárez Gutiérrez, solicita Título Supletorio finca rústica lugar Cacate, comarca Pericón, extensión veinte manzanas, mejores café cosechero, crianza, lindante: oriente, sur y occidente, cerros incultos; norte, finca Margarito López.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil Telpaneca, Marzo doce, mil novecientos cincuentisiete. — Ramiro Muñoz Rodríguez.—M. Vargas, Srio.

Es conforme, M. Vargas, Srio.

3 2

Nº 11396

Juan Vásquez Martínez, solicita Título Supletorio rústica: lindando, oriente y norte, Dora Rivas Pérez; poniente, Manuel García; y sur, el solicitante. Tuvo conocimiento Síndico Municipal y el Representante del Fisco; diez tareas cabida; valorada ochenta córdobas.

Opónganse.

Juzgado Civil Local. Diriomo, dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. — E. Tapia F.—Manuel M. Miranda B., Srio.

Conforme. Manuel Miranda B., Srio.

3 2

Nº 11491

Cruz Gutiérrez Payán solicita Título Supletorio casa y solar ubicado paraje Charco Prieto sitio Santa Cruz, esta jurisdicción, lindante conjunto: oriente, camino real; occidente, predio Octavio Castillo; norte, Víctor Valdivia; y sur, predio Hilaria Rizo.

Estímalos doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase Juzgado Local Estelí, veinticinco Marzo mil novecientos cincuentisiete. — Asiselo Gutiérrez. — Guillermo Sotomayor, Srio.

3 1

Nº 11485

Inocente Rivera Martínez, este domicilio, preséntase este Juzgado solicitando Título Supletorio terreno propio dos manzanas extensión ubicado lugar El Pastoreo esta jurisdicción, contiene casa habitación, lindante: oriente, Pablo Toruño; sur, Evangelina López; este, Victoria Ferrufino Camas; oeste, Jerónimo Toruño y Jesús Miranda.

Estímalo un mil córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal. Dado Juzgado Civil Distrito. Estelí, diez mañana veintiseis Marzo mil novecientos cincuenta y siete. G. Gutiérrez.—Calixto Gutiérrez B, Srio.

3 1

Nº 11492

Ernestina Rivas de Gutiérrez solicita Título Supletorio de una casa y solar al lado oriental de esta villa, parada sobre horcones, entejada de maderas labradas, forradas con tabla, que mide ocho varas de largo por cinco de ancho, con su corredor al lado interior, contiguo una mediagua en solar que mide de frente veinticinco varas por veinticinco de fondo, con estos linderos: norte con solar vacante; oriente y sur con Campo de Aterrazaje; occidente con predio de Ambrocio Calero.

El que se crea con derecho opóngase en el término de ley.

Dado en el Juzgado Local, Condega, veinte y dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Miguel Peralta.

Es conforme. Félix P. Carrero E., Srio.

3 1

Nº 11483

Emelina Martínez solicita Título Supletorio solar y casa esta villa; Barrio San Antonio. Lindante: oriente, Manuel Ángel Martínez; occidente, Prudencia de Meléndez; norte, Alberto Mairena; sur, Hipólito Rodríguez, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local La Trinidad, veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— Amadeo Pineda C.—Q. Tórriz G., Srio.

3 1

DENUNCIO DE MINA

Nº 11372

Julio Guzmán García, Secretario del Juzgado de lo Civil del Distrito y de Minas por Ministerio de la ley, Certifica: las diligencias de Minas que literalmente dicen:

«Señor Juez del Distrito para lo Civil y de Minas por la ley. Yo, Carlos Humberto Ramírez R., mayor de edad, soltero, oficinista y del domicilio de la ciudad de Managua, con el debido respeto le expongo: En las cercanías del pueblo de Santa Lucía, de esta jurisdicción, he descubierto una veta mineral que contiene oro que corre de Oriente a Poniente en posición más o menos vertical y con el pie de requesto como de uno o dos grados, es decir, casi no tiene requesto, y el que apenas se nota está hacia el norte. Está en cerro virgen atravesando el riachuelo de Santa Lucía en el lugar denominado «Fonseca». Por el presente escrito, denuncio ante su Autoridad tres pertenencias de cinco hectáreas que me corresponden conforme la ley, es decir quince hectáreas en total comprendidas dentro de los siguientes linderos: oriente, propiedad de don Alfonso García; poniente, terrenos de don Robustiano Valle, don Porfirio Dávila y otros; sur, propiedad de don Francisco Álvarez y norte propiedad del mismo señor Francisco Álvarez. La pertenencia Central la bautizo con el nombre de «Berenice», la del oriente con el nombre de «Santa María», y la del occidente con el de «San Carlos», formando así un rectángulo de quinientos metros por el Norte y por el Sur, y de trescientos metros por el oriente y el occidente. Acompaño muestras del mineral encontrado en la cata que se practicó sobre el cuerpo de la veta. Adjunto las boletas reglamentarias. Por tanto, le pido que de conformidad con lo ordenado por la ley, se registre esta manifestación o denuncia en el Libro de Descubrimientos, y se ordene la publicación de la misma en el tiempo y forma ordenado por la ley. Para notificaciones señalo la casa de Guillermo Arce en esta ciudad. Boaco, doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Entre líneas.—uno o dos—esta ciudad.—Vale.—Testado.—noventa —no vale.— C. H. Ramírez R.— Otro sí:— Le pido que me libre certificación del presentado, del auto que su Autoridad ordene y del acta de inscripción. Boaco, doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—Corregido—Boaco—Vale.— C. H. Ramírez R.—Presentado por el Señor Carlos Humberto Ramírez, junto con la muestra y una boleta a las once y treinta minutos de la mañana del día trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Amanda T. de Ayestas, Sria.— Juzgado de lo Civil y de Minas del Distrito. Boaco, trece de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete. Las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana. — Estando en forma el denuncia y manifestación que antecede, regístrase en el Libro de Descubrimientos y publíquese en la forma y tiempo de ley. Llámense con los nombres: Berenice, Santa María y San Carlos las pertenencias descubiertas y custódiense las muestras acompañadas. — E. Sotomayor V. — J. Guzmán G., Srio.

Es conforme. Boaco, quince Marzo mil novecientos cincuentisiete.—J. Guzmán G, Srio.

3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 11381

Joaquina de Pastora, solicita arriendo un lote terreno Municipal, como de una manzana de capacidad más o menos, situado en el lugar Marañoal de esta jurisdicción, bajo estos linderos: oriente, finca el Marañoal camino enmedio; occidente y norte,

Río Grande de Matagalpa; y sur, el mismo río y vega de Antonio Leiva.

Quien se crea con derecho opóngase término de ley.

Dado en la Alcaldía Municipal, Ciudad Darío, quince de marzo de mil novecientos cincuenta y siete.—E. Pallais S.—Leop. A. Zamora, Srío.

Es conforme. Leop. A. Zamora, Srío.

3 3

—
Nº 11260

Amada Ráudez, solicita donación solar baldío Municipal, ubicado parte occidental esta ciudad, mide veintitrés varas en cuadro y limitado así: oriente, las Niñas Pases; occidente, Rita Manzanarez, calle enmedio; norte, Emilio Villatoro y Aurora viuda de Barker; y sur, Hospital San José, calle enmedio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— José Miguel Duarte, Srío.

3 1

—
Nº 11261

Ana Alonzo de Gómez, solicita donación predio urbano, ubicado parte occidental esta ciudad, mide doce varas de frente por cincuenta y siete de fondo, limitada: oriente, Emilio Villatoro, calle interpuesta; occidente, Rita viuda de González; norte, Cre-sencia León y sur, Raúl Mena Marencó.

Quien créase con dechecho opóngase término legal.

Secretaría Municipal, Boaco, veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete.— José Miguel Duarte, Srío.

3 1

NOTIFICACION

Nº 11495-

Orión Carrasquilla, Abogado y Juez Primero Civil del Distrito de Managua, Certifica: la Sentencia que en su Cabeza y parte sesolutiva, dice: «Corte de Apelaciones.—Sala Civil.—Masaya, quince de Febrero de mil novecientos cincuentisiete.—Las diez de la mañana.—Por tanto: de conformidad con las razones dichas, disposiciones citadas y los artos. 436, 446, 1591 Pr. 332, 359, 364 y 363 C. los suscritos Magistrados Dijeron: Se confirma la sentencia consultada; en consecuencia, ha lugar a declarar al señor José Asunción Cuadra, en estado de interdicción Civil total—Se confirma el nombramiento de guardador del señor Cuadra García, recaído en su señora esposa doña Melida Rosa Medal. Anótese esta sentencia en el Registro respectivo. Copiense, notifíquese, publíquese en la Gaceta Diario Oficial, librese la ejecutoria de ley con testimonio de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de su procedencia.—Manuel Escobar h.—J. J. Bermudez.—G Goussen.—Srío.—El suscrito Secretario hace constar: que la anterior sentencia y su voto fueron puestos con la concurrencia de los señores magistrados Dr. Raimundo Tapia Moncada, quien no la firma por estar ausente.—Masaya, quince de Febrero de mil novecientos cincuentisiete.—G. Goussen.—Srío.

Es conforme.—Managua, diez y nueve de Marzo de mil novecientos cincuentisiete.—Orión Carrasquilla.—A. Ruiz.

1

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 11405

Felipe Benicio Toruño Reyes, este domicilio, presentóse este Juzgado solicitando se declaren herederos su padre Sebastián Toruño Sobalvarro unión sus hermanos Domingo Alberto, Lydia del Socorro, María Teresa y Crisanto Sebastián Toruño Reyes, dejando a salvo los derechos que corresponden su madre Transito Reyes su caracter cónyuge sobreviviente; el causante dejó como bienes: lote No. 1 sitio Santa Clara esta jurisdicción cinco hectáreas y siete mil seiscientos setenta y ocho metros, lindante: Norte, Rosendo Hernández, ahora Jerónimo Pérez; Sur, Espiridión Toruño, hoy Natalia Toruño Oriente, Basilio Castillo; Occidente, Agua Zarca, y Natalia Toruño; lote No. 52 mismo sitio, dos manzanas ocho mil ochocientos diez y siete varas cuadradas, lindante: Norte Sebastián Toruño; Sur, herederos de Ladislao Blandón, hoy de Doroteo Blandón; Oriente, Abraham Barreda, hoy Basilio Castillo; Agua Zarca y José María Castillo.

Opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito.—Estelí, nueve mañana veinte Marzo mil novecientos cincuentisiete.—C. Outierrez.

1

—
Nº 11378

Juana Guzmán Picado, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos, vecina de la comarca de Piedras Grandes, esta jurisdicción, pide como cesionaria de Martín Picado Somoza, en la sucesión intestado de Carlos Picado Somoza, se le declare heredera de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó el señor Carlos Picado Somoza,

Opónerse término legal.

Dado Juzgado Distrito.—Juigalpa, Marzo veintiocho, mil novecientos cincuentisiete.—Rodolfo Oviedo Rojas.—Herenia B. de Báez Sría.

Es conforme.—Juigalpa, Marzo veintiocho mil novecientos cincuentisiete.—Herenia B. de Báez. Sría.

1

—
No. 11530

Josefina Quiroz Chávez de Martínez solicita decláresela única y universal heredera de todos bienes, derechos y acciones quedados muerte difunto padre Don Pablo Chávez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, veintiocho marzo mil novecientos cincuentisiete.—Erasmus R. Palacios U., Srío.

1